

SEDE PRINCIPAL

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 320
20 de enero de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE
ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**

El Consejo Superior de Sede, de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias y de conformidad con las normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 establece que las instituciones de Educación Superior son autónomas para “crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos”.

Que el literal g, del artículo 64 de los nuevos Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, establece como una de las funciones del Consejo Superior de Sede, la de aprobar nuevos programas académicos que conduzcan a título conferido por la Institución.”

Que de acuerdo con los requisitos exigidos por el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, en particular, a lo contemplado en la Parte 5 sobre Reglamentación de la Educación Superior, Título 3, Capítulo 2, Sección 1 y Sección 2, la Institución requiere adelantar trámite de solicitud de Registro Calificado del programa ante el Ministerio de Educación Nacional.

Que con anterioridad el Consejo Superior aprobó la creación de especialización en Construcción de Edificaciones mediante acuerdo No. 272 del 1 de septiembre de 2010, del cual no se adelantó solicitud de registro calificado ante el MEN y posteriormente fruto de los procesos de reflexión curricular al interior de la facultad, se propuso y estudió ante el Consejo Académico la creación del programa de especialización con diferente denominación, dirigida a profesionales de Ingeniería Civil, Arquitectura y Profesiones afines, especialmente con experiencia profesional en entidades públicas o privadas, interesados en profundizar y ampliar conocimientos en el sector de la construcción de edificaciones.

Que el Consejo Superior de la Sede Principal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, en sesión No. 135 del 14 de diciembre de 2016, aprobó crear el programa de Especialización en Dirección de Construcción de Edificaciones.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la creación y apertura del programa de Especialización en Dirección de Construcción de Edificaciones, adscrito a la facultad de Ingeniería, de la Sede Principal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El programa de Especialización en Dirección de Construcción de Edificaciones, que ofrecerá la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, será bajo la Metodología: presencial, con duración de 24 créditos académicos.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar al Rector General y Representante Legal, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, la expedición del Título de Especialista en Dirección de Construcción de Edificaciones, a los estudiantes que hayan culminado y aprobado el programa, y hayan cumplido los requisitos establecidos por la Ley, los Estatutos y los reglamentos de la Institución para el grado.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Bogotá, D.C., 20 de enero de 2017

Jefferson Arias Gómez
Rector Sede Principal

Martha Ligia González L.
Secretaria